



Transparencia  
y Buenas Prácticas  
Presidencia



3908

Zapopan, Jalisco, a 08 de Septiembre de 2022  
Oficio: TRANSPARENCIA/2022/8994

**Pablo Valencia Moreno**  
Sindicato Independiente de Trabajadores del Ayuntamiento de Zapopan  
Presente

Por medio del presente le envío un cordial saludo, y para efectos de dar continuidad al Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueban las Reglas respecto de las Obligaciones en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública de los Sindicatos que reciben recursos Públicos, aprobado el 18 de Enero de 2017 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco con fecha 16 de Febrero de 2017 <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/02-16-17-vi.pdf>, le comunico que dentro del portal de Transparencia de este sujeto obligado se mantiene habilitado un apartado que concentra información General (Comité Ejecutivo, Padrón de Socios, Recursos Recibidos, Comprobación y Aplicación), para consulta en el siguiente vínculo <http://www.zapopan.gob.mx/transparencia/info-sindicatos/>.

Cabe señalar que el apartado en comento se pone a su disposición para que la Dirección a mi cargo publique la información que Usted remita de conformidad al acuerdo señalado, y con base en los formatos previamente enviados, mismos que deberá actualizarse de la siguiente forma:

Obligación	Observaciones sobre el formato	Actualización
Comité Ejecutivo	Datos de los miembros del comité, cargo, domicilio del comité, teléfono del comité, correo electrónico institucional, el hipervínculo a la toma de nota, al contrato o convenio, a las condiciones generales de trabajo y a la página web del sindicato.	Se enviará actualización solo en caso de que sufra modificaciones la integración del comité, los datos de ubicación del comité y las tomas de nota, de lo contrario bastara con que indiquen que se encuentra vigente
Padrón de Socios	Nombre completo de los afiliados y la fecha de afiliación.	Mensual
Recursos Recibidos	Periodo o mes de la entrega de recursos, el tipo de Recursos, la cantidad o monto recibido y la descripción o concepto del recurso otorgado.	Mensual
Comprobación y aplicación	Periodo o mes de la erogación, fecha exacta de la erogación, monto o cantidad erogada, descripción o concepto de la erogación y el hipervínculo al documento de comprobación del monto erogado.	Mensual

Asimismo, se pone a su disposición el espacio señalado en caso de que se encuentren interesados en publicar, atendiendo a las buenas prácticas y la máxima publicidad, la información contenida en el Artículo 16 ter de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lo anterior de acuerdo con lo manifestado en el oficio SEJ/650/2017 emitido por el ITEI en el cual establece que es obligación de los Sindicatos publicar el al Artículo 16 quater de la referida Ley y el Artículo 16 ter solo en caso de tener las capacidades institucionales.

Por lo anteriormente señalado, solicito su apoyo a efecto de que gire las instrucciones necesarias para que se remita a esta Dirección de manera electrónica la información señalada, dentro de los siguientes 03 días hábiles, advirtiéndole que se encuentra pendientes las actualizaciones al mes de Julio 2022.

De forma adicional, derivado de una revisión al portal habilitado para la información de Sindicato, se advierten los siguientes pendientes:

- Falta padrón de socios de mayo a agosto 2022
- Falta comprobación y aplicación de abril a agosto 2022
- Falta recursos recibidos de abril a agosto 2022

Estoy a sus órdenes para cualquier información adicional.



SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL  
M. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN  
**RECIBIDO**  
12-09-22  
PAOLA A.

**Atentamente**  
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"  
"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

**Rocío Selene Aceves Ramirez**  
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas

C.c.p. Edmundo Antonio Amutio Villa, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental  
RSAR/lay\*\*\*

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y BUENAS PRÁCTICAS**

Unidad Administrativa Basílica, Andador 20 de Noviembre s/n, segundo piso, oficina 29  
Centro Histórico, Zapopan, Jalisco, México, C.P. 45100  
Tel. 33 3818 2200 extensiones 1231, 1252, 1253, 1254, [www.zapopan.gob.mx](http://www.zapopan.gob.mx)